



BASES LICITACION PRIVADA NACIONAL NO. 02-2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTACIÓN

JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACIÓN

REFERENCIA DE INVITACIÓN

LA CORRESPONDIENTE INVITACION DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025 FIRMADA POR EL LIC. NELSON IVAN LICONA MARTINEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS, (AMHON).

I. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Se sugiere a los licitadores leer detenidamente las bases de esta licitación a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones generales y particulares aplicables al presente documento, como única base de este procedimiento de licitación, cualesquiera que sean sus propias condiciones de prestación de servicios, a las que renuncia. - Los oferentes deben examinar atentamente y cumplir con las instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidas en las bases de esta licitación. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto a las bases de esta licitación; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones dentro del marco de la presente licitación, de acuerdo al siguiente cronograma:

NO	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Período de convocatoria	Viernes 11 de abril al domingo 13 de abril 2025
2	Período de Aclaraciones	
3	Fecha máxima de presentación de ofertas	Domingo 27 de abril 2025, a las 23:59 horas
4	Apertura de ofertas y evaluación de ofertas	Lunes 28 de abril a las 17:00 hrs
5	Subsanaciones	En un plazo hasta 2 días hábiles después de notificado el oferente
7	Notificación de adjudicación	Mismo día de evaluación de ofertas
8	Entrega de garantía de cumplimiento	En un plazo 2 días hábiles después de la notificación de adjudicación

1. Objetivo de la licitación

La licitación tiene como objetivo contratar mediante un proceso transparente y competitivo, servicios necesarios para la realización de Jornada de Capacitación e Intercambio de Experiencias Municipios Campeones por la Educación, para el cual se requiere contar con tres salones con capacidad de 40 personas cada uno, equipo de proyección y audio, alojamiento y servicios de alimentos.

2. Fondos

Los fondos destinados a la realización de la Jornada de Capacitación e Intercambio de Experiencias Municipios Campeones por la Educación son ejecutados por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) provenientes de un acuerdo de financiamiento con la representación en Honduras del PNUD, para la implementación del Reconocimiento Nacional Municipios Campeones por la Educación.

3. Datos generales de la Jornada de Capacitación e Intercambio de Experiencias Municipios Campeones por la Educación

El evento ha sido planificado para desarrollarse en un local (hotel) único, que funcione como sede de las actividades y en el cual los participantes reciban los servicios de alojamiento y alimentos.

Fecha: 15 y 16 de mayo, 2025

Cantidad de personas participantes aproximadamente: 130, de las cuales 120 requerirán hospedaje en el hotel sede.

Sede del evento: por equidistancia entre los municipios de origen de los participantes, el evento podrá desarrollarse en el corredor comprendido entre los municipios de Comayagua y Siguatepeque.

Metodologías: panel, foro, mesas de intercambio de experiencias

II. SERVICIOS REQUERIDOS

Requerimientos al hotel sede, sobre los cuales debe presentar su oferta económica

	Día de preparativos 7 de mayo	Día 1 8 de mayo 2025	Día 2 9 de mayo 2025	totales
Habitaciones dobles	5	60	0	65
Desayunos	0	10	120	130
Refrigerio servido a las 10 am el refrigerio debe incluir café, agua y dos bocadillos por persona	0	40	0	40
Barra de café, una botella de agua por persona y dos galletas por persona en la mañana	0	0	120	
Almuerzo de pechuga de pollo con salsa de recomendación de la casa, guarnición de carbohidratos, ensalada y postre	10	130	120	260
Barra de caf, jugos, agua y dos galletas por persona servidos a las 3:00 pm	0	120	0	120
Cenas típicas	10	120		130
Salones de usos múltiples con capacidad de 40 personas cada uno (en montaje de 5 mesas redondas para 8 personas cada uno), equipados con los correspondientes equipos de audio y proyección y con respaldo de planta eléctrica. Horario de uso de los salones 8 de mayo de 11:30 am a 5:00 pm 9 de mayo de 8:00 am a 1:00 pm	0	3	3	6

Los servicios deben ajustarse enteramente a las especificaciones técnicas de estas bases de licitación, así mismo se solicita al oferente nos brinde un límite de tiempo en el que la AMHON pueda aumentar o disminuir el número de habitaciones y participantes de acuerdo a las confirmaciones de asistencia al evento.

III. PARTICIPACIÓN

La participación en la licitación está abierta a todas las empresas que brinden este tipo de servicios y que operen legalmente en el país.

Para poder participar en la presente licitación, los oferentes deben probar suficientemente ante la Asociación de Municipios de Honduras, quien en adelante se denominará LA AMHON, que cumplen los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero y que tienen la capacidad necesaria para atender un evento de la magnitud descrita en estas bases de licitación.

IV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El desglose de las ofertas debe llenarse con letras y números claros perfectamente legibles, ya que los textos y cantidades de difícil comprensión serán tomados como ilegibles. Todo documento que comprenda la oferta debe ser firmado, foliado y sellado por el oferente.

4.1 Idioma oficial

El idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de la oferta, así como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las especificaciones es el español.

4.2 Moneda

Las ofertas se deberán presentar EN LEMPIRAS.

4.3 Costos de preparación de ofertas

Los costos en que incurra el oferente para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo

4.4 Bases de licitación

Las empresas interesadas podrán adquirir información y las bases de licitación en las instalaciones de la AMHON sin costo alguno a partir del día lunes 07 de abril, 2025.

AMHON invitará a participar en la licitación privada a empresas conocidas en la zona, a las cuales se les remitirán las presentes bases, y, en atención a la normativa institucional proporcionará el documento base de licitación a toda aquella empresa que formalmente los requiera.

4.5 Contenido de las ofertas

Los oferentes examinarán cuidadosamente el documento BASES PARA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTACIÓN JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACIÓN”. LICITACIÓN PRIVADA N° 002-2025 y llenarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde y firmarán, sellarán y foliarán todas las hojas del documento de oferta. Los borrones y otros cambios deberán llevar las iniciales de la persona o personas que firman la oferta. El presente documento deberá tener sus hojas en el mismo orden en que le fueron entregadas al oferente.

Los oferentes **no podrán** presentar ofertas para una variante como complemento de la presente oferta.

La forma de presentación de ofertas debe ser clara y debidamente firmada, foliada y sellada.

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad de la AMHON; por consiguiente, los oferentes no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

4.6 Recibo de ofertas

Las ofertas se recibirán en sobre sellado y firmado con su respectivo sello en el cierre del sobre y/o al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org

Las postulaciones serán recibidas a más tardar el día domingo 27 de abril 2025, hasta las 23:59 horas.

Las postulaciones que se presenten en formato físico deberán ser entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la AMHON Licenciada Virginia Salgado, mediante registro de firma y recibo consignando fecha y hora.

4.7 Presentación y rotulación de los sobres

Los oferentes que presenten en formato físico, presentarán sus ofertas técnicas y financieras en sobres separados, debidamente firmadas, selladas y foliadas e introducidas en un solo sobre igualmente sellado y rotulado. - Los oferentes deberán presentar un juego de copias de todos los documentos solicitados en igual forma que los originales.

O, podrán enviar la oferta y requisitos solicitados al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org sin embargo, en caso de resultar seleccionada deberá presentar los documentos originales previo al establecimiento del contrato.

De presentarse en físico ambos sobres (Original y copia) deberán rotularse de la siguiente manera:

Un Sobre Original: contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida), éstos deben ser presentados ajustándose a estas bases, foliados, sellados y firmados por la persona competente. Deberá ser rotulado “ORIGINAL”.

Un Sobre Copia: Contendrá una COPIA de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada “COPIA”.

Parte Central:

Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Tegucigalpa, M. D. C.

En el extremo superior izquierdo llevará:

OFERTA PARA LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTACIÓN

JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACIÓN LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 002-2025.

- La mención «**No abrir antes de la sesión de apertura de pliegos**».

- Nombre del Oferente.

- Dirección actual y teléfono.

4.8 Correspondencia oficial

Toda correspondencia **OFICIAL** relativa a esta licitación deberá presentarse dirigiéndose a:

Lic. Nelson Iván Licon Martínez
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Todo oferente que trate de organizar reuniones individuales con funcionarios y/o personal de LA AMHON, durante el período previo a la apertura de sobres que contienen la documentación de la licitación será excluido de este proceso.

4.9 Examen de documentos

Los oferentes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de este documento de licitación, de manera que no haya ningún mal entendido con respecto a las condiciones y especificaciones requeridas por la AMHON.

4.10 Retiro de ofertas por los oferentes

El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas, solicitándolo por escrito a la Asociación de Municipios de Honduras y estableciendo las causas que lo motivan para su retiro. Los oferentes que retiren sus ofertas podrán presentar una nueva propuesta, siempre que ésta se reciba antes de la fecha y hora de la presentación de ofertas y que se establezca una causal motivada. Cuando el oferente desee retirar sus ofertas, y su petición llegare después de iniciado el acto de apertura, la comisión evaluadora no podrá aceptar el retiro de ofertas.

V. APERTURA DE OFERTAS

La reunión de apertura de las ofertas tiene por objeto comprobar si las ofertas están completas, si se han aportado las garantías de licitación requeridas, si se han incluido debidamente los documentos solicitados y si, en términos generales, las ofertas se han presentado conforme a lo establecido. - Las ofertas serán abiertas y leídas el día lunes 28 de abril del 2025 en las oficinas de la AMHON, por la comisión evaluadora, la cual procederá a abrir cada una de las ofertas.

Se levantará un Acta de Apertura de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los miembros de la comisión evaluadora. En dicha Acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos, garantías y de cualquier observación de los licitantes que se considere relevante y que la comisión evaluadora acepte como válida.

En la reunión de apertura deberán anunciarse los nombres de los oferentes, los precios de las ofertas, los descuentos ofrecidos, las notificaciones escritas de modificación y de retirada, la existencia de las garantías de licitación requeridas y cualesquier otros pormenores que la comisión evaluadora considere conveniente comunicar.

Tras la apertura de las ofertas no podrá revelarse, hasta la adjudicación, ningún dato relativo al análisis, a la aclaración, a la evaluación o a la comparación de las ofertas, ni recomendación alguna relativa a la adjudicación. Cualquier intento por parte de un oferente de influir en la comisión evaluadora, durante el examen, la aclaración, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión de la comisión relativa a la adjudicación tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta.

La AMHON conservará todas las ofertas recibidas tras la fecha límite de presentación de las ofertas indicadas en la invitación a la licitación o en las presentes instrucciones. Las garantías correspondientes se devolverán a los oferentes. Las ofertas recibidas después del vencimiento del plazo de presentación no se tomarán en consideración y no serán evaluadas.

La AMHON se reserva el derecho de apertura y la adjudicación con la presentación de una sola oferta.

VI. SUBSANACIÓN

Si en la revisión de los documentos se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, deberá procederse conforme lo establece la reglamentación interna de la AMHON y estas bases de licitación. El plazo para subsanaciones será de dos (2) días hábiles después de notificado el oferente. Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en los documentos de licitación.

No deben confundirse las deficiencias subsanables, con la no presentación de un documento solicitado.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, monto total de oferta, objeto y condiciones ofrecidas. Entiéndase como subsanable documentos no legibles y errores aritméticos.

VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El objetivo de esta fase es determinar si las ofertas responden en lo esencial a las exigencias de estas bases de licitación. Se considera que una oferta es conforme cuando satisface todas las condiciones, procedimientos y especificaciones fijados en las bases de licitación sin desviaciones ni restricciones sustanciales.

Si una oferta no es conforme con las bases de esta licitación, será rechazada inmediatamente y no podrá obtener más tarde la conformidad por correcciones o por la supresión de las desviaciones o restricciones.

En caso de que se compruebe que se ha facilitado informaciones falsas, la adjudicación se considerará nula. En este caso, la AMHON puede adjudicar al OFERENTE que haya presentado la siguiente oferta más conveniente para la AMHON, o anular el procedimiento de licitación.

7.1 Evaluación financiera

Deberá comprobarse la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas. La Comisión de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:

-Cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, prevalecerán estas últimas

-Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario indicado.

Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el oferente. En caso de que el oferente no los acepte, su oferta será rechazada.

Variantes

No se tendrán en cuenta las variantes.

7.2 Evaluación técnica

Una vez efectuado el análisis de las ofertas consideradas conformes, desde el punto de vista financiero, la comisión evaluadora deberá evaluar la conformidad técnica de cada oferta y clasificará las mismas en dos categorías: conformes o no conformes técnicamente. Las calificaciones mínimas requeridas se han de evaluar al comienzo de esta etapa.

La comisión evaluadora podrá solicitar a cada oferente aclaraciones relativas a su oferta incluida el desglose de los precios unitarios, en un plazo razonable que será fijado por la comisión evaluadora.

La solicitud de aclaración y la respuesta se formularán por escrito, pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambio alguno en el precio o en el contenido de la oferta, salvo los que sean necesarios para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos durante la evaluación de las ofertas. Ninguna solicitud de aclaración deberá falsear la competencia. Las decisiones que tengan como efecto declarar no conforme una oferta deben justificarse debidamente en las actas de evaluación.

VIII. ADJUDICACIÓN

Las ofertas que no hayan sido rechazadas serán evaluadas y comparadas en cuanto a sus montos totales.

La AMHON se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas total o parcialmente, de invitar nuevamente a licitación y de adjudicar al oferente que se considere más favorable para sus intereses, o de anular el proceso de licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación si así lo estima conveniente a sus intereses, sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La AMHON se reserva el derecho de adjudicar a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento.

Cuando existan dos ofertas en iguales condiciones, **la AMHON** se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que más convenga a sus intereses.

La licitación será adjudicada al oferente que, ajustándose a los requisitos establecidos en estas bases de licitación, cumpla con las características de las especificaciones técnicas, garantizando una óptima y constante calidad de servicio y no necesariamente el precio más bajo.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso de licitación.

Con el simple hecho de participar en el presente proceso, no se le otorga un interés legítimo al oferente, que le garantice la adjudicación, en vista que esta se realiza al oferente mejor evaluado en apego a la normativa interna de la AMHON.

8.1. Criterios de adjudicación

El único criterio de adjudicación será mixto en relación con la calidad y el precio. La licitación será adjudicada a la oferta conforme a la calidad y precio en equilibrio y compensación de beneficios para la AMHON.

8.2 Emisión de garantías

El oferente será informado por escrito de que su oferta ha sido seleccionada (notificación de la adjudicación). Antes de la firma del contrato, el oferente favorecido debe presentar los documentos o declaraciones exigidos por la legislación del país.

En un plazo de 2 días hábiles posterior a la notificación de adjudicación, el oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento de Oferta. El oferente favorecido pasará a ser el Contratista y el contrato entrará en vigencia según el plazo aquí establecido.

Si el oferente favorecido no presenta la garantía requerida en el plazo anteriormente señalado se podrá considerar nula la aceptación de la oferta, sin perjuicio de la ejecución de la garantía de licitación, de los derechos compensatorios o de los recursos que estén a su disposición derivados de ese incumplimiento y sin posibilidad de reclamación por parte del OFERENTE favorecido.

Los oferentes deben de presentar garantías de sostenimiento de ofertas, para asegurar la seriedad y validez de la oferta y garantizar la aceptación de la adjudicación y suscripción del contrato respectivo, Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al 3% (tres por ciento) del valor total ofertado incluido el 12% de Impuesto Sobre Ventas, extendida a nombre de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) y podrá consistir en: Garantía Bancaria; Cheques Certificados o Bonos del Estado, Expedida a favor de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de apertura.

8.3 Aumento y disminución en el alcance de los productos o bienes requeridos

La AMHON se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades unitarias de los productos y/o bienes a adquirir estipulados en el presente documento de Licitación, sin que los precios unitarios ofertados sufran ninguna alteración. Una vez adjudicado se coordinará con el proveedor el tiempo en el cual se podrá aumentar o disminuir las cantidades de servicios.

El adjudicatario se compromete a mantener fijos los precios por un período de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas y sin responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

8.4 Cláusulas legales

Toda tentativa de un oferente de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus competidores o influir sobre la comisión evaluadora a lo largo del procedimiento de examen, de clarificación, de evaluación y de comparación de las ofertas tendrá como consecuencia el rechazo de su oferta.

En el momento de presentar su candidatura o su oferta, el candidato o el OFERENTE debe declarar por escrito que no existe ningún conflicto de intereses potenciales y que no tiene ningún tipo de relación al respecto con otros oferentes u otros participantes o a lo interno de la AMHON. Si durante el plazo de Toda tentativa de un oferente de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus

competidores o influir sobre la comisión evaluadora a lo largo del procedimiento de examen, de clarificación, de evaluación y de comparación de las ofertas tendrá como consecuencia el rechazo de su oferta.

El Titular debe actuar en todo momento con imparcialidad y como un asesor leal con arreglo al código legal de su profesión. Debe abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre los productos a proveer sin la aprobación previa de la AMHON. No puede comprometer en modo alguno a la AMHON sin su consentimiento previo por escrito.

8.5 Anulación de la licitación

En el supuesto de que se anule una licitación, la AMHON debe notificárselo a los oferentes. Si la licitación se anula antes de la sesión de apertura de plicas, se devolverán a los OFERENTES las plicas cerradas y precintadas.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- a.- Cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta
- b. Cuando la licitación haya quedado fracasada, es decir, cuando ninguna de las ofertas recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo;
- c.- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal de la licitación;
- d.- Cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;
- e.- Cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;
- f.- Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En ningún caso podrá serle atribuida a la comisión evaluadora responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, daño emergente o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que la AMHON hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios.

8.6 Motivos de rechazo y descalificación de las ofertas

Las ofertas podrán ser rechazadas en el proceso de análisis y adjudicación y se podrá descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concorra cualquiera de las razones siguientes:

- a.- Cuando la oferta sea presentada por una empresa que no retiró los documentos de licitación. Numeral a, no aplica para la licitación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTACIÓN JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACIÓN)

b.- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones requeridos en esta licitación.

c.- Sino se acompaña la Garantía de Sostenimiento de Oferta o que la misma no cumpla con la vigencia o el monto requerido y con la Cláusula Obligatoria.

d.- Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

e.- Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición, no indicada en los pliegos de esta licitación.

f.- Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas, no establecidos en los pliegos de licitación o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta.

g.- Cuando presenten borrones, adiciones innecesarias o enmiendas, entrelineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando se hayan salvado literalmente;

h.- Cuando no lleve la firma de la persona que tenga capacidad legal para ello o cuando presenten irregularidades de cualquier otro tipo.

i.- Cuando el contenido de su oferta, no se presente foliado, firmado y sellado.

j.- Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los pliegos de condiciones de esta Licitación.

k.- Las oferentes que no hayan subsanado en el tiempo establecido en estas bases de licitación, serán descalificadas.

8.7 Interpretación, discrepancias y omisiones

En caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado o desee alguna aclaración o explicación acerca del significado de cualquiera de las partes del documento de licitación, deberá notificarlo por escrito a DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AMHON por lo menos con tres (03) días calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la AMHON que es necesario hacer alguna modificación, se elaborará un ADENDUM siendo el instrumento usado para modificar, alterar o cambiar lo correspondiente debidamente justificado, con el objeto de evitar especulaciones sobre el proceso de adjudicación; cualquier otra información que no tenga carácter de ADENDUM debe solicitarse por escrito mediante nota dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y se notificará a todos los

interesados que hubieren adquirido los documentos de licitación. Todas las comunicaciones deberán ser remitidas únicamente vía correo electrónico a contrataciones.de@amhon.org

8.8 Arreglos verbales no son válidos

No habrá arreglos verbales de ningún tipo, los términos y previsiones descritos en estos documentos, están sobre cualquier arreglo verbal y dichos arreglos no serán efectivos, ni serán considerados como parte de la Licitación, ni alterarán en forma alguna lo que se convenga por escrito.

8.9 Marco normativo aplicable

Reglamentación interna vigente de la AMHON y los presentes pliegos de condiciones.

IX. DOCUMENTOS DEL OFERENTE

El oferente deberá presentar con su oferta económica, los siguientes documentos de carácter obligatorio, por lo tanto, no son subsanables:

La Oferta Técnica, que indique lo siguiente:

- a. Garantía de Sostenimiento de Oferta del 3% del monto ofertado.
- b. Presentar copia de la Escritura de Constitución Social y sus Reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- c. Poder o Carta Poder con que actúa el Representante Legal, con su copia de la tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- d. Fotocopia de Solvencia Municipal del Representante Legal y de la Empresa.
- e. Permiso de Operaciones extendido por la Municipalidad del Domicilio de la Empresa.
- f. Presentación de las ofertas con la totalidad de los documentos, firmados, sellados y foliados en cada una de sus hojas.
- g. Presentar el mínimo de tres (3) referencias comerciales satisfactorias de empresas e Instituciones a las cuales les ha brindado este tipo de productos en los últimos dos años.
- h. Declaración Jurada garantizando la calidad de los productos que ofrece, debidamente autenticada.

Toda copia y firma debe ser autenticada por Notario Público.

X. GARANTÍAS

Las garantías requeridas deberán incluir como cláusula obligatoria, siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), acompañada del Certificado de Incumplimiento.

10.1. Garantía de sostenimiento de oferta

Los precios ofertados deberán mantenerse firmes por un plazo de sesenta (60) días calendario, comenzando su vigencia a partir de la apertura pública de ofertas.

Debe presentarse garantía de sostenimiento de ofertas, para asegurar la seriedad y validez de la oferta y garantizar la aceptación de la adjudicación y suscripción del servicio. Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al 3% (tres por ciento) del valor total ofertado incluido el 15% de Impuesto Sobre Venta, extendida a nombre de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) y podrá consistir en: Garantía Bancaria o Cheques Certificados, por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de apertura.

Dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de apertura de las ofertas, **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)** devolverá las garantías de oferta a todos los oferentes que así lo solicitaren *con excepción* de los tres oferentes más aceptables para la AMHON, a quienes se les devolverá dentro de los diez (10) días laborables subsiguientes después de la adjudicación.

XI. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El oferente al preparar su oferta, deberá considerar las especificaciones y cantidades detalladas a continuación:

No.		Día de preparativos 7 de mayo	Día 1 8 de mayo 2025	Día 2 9 de mayo 2025	Totales	Costo unitario	Costo Total
1	Habitaciones dobles	5	60	0	65		
2	Desayunos	0	10	120	130		
3	Refrigerio servido a las 10 am el refrigerio debe incluir café, agua y dos bocadillos por persona	0	40	0	40		
4	Barra de café, una botella de agua por persona y dos galletas por persona en la mañana	0	0	120			
5	Almuerzo de pechuga de pollo con salsa de recomendación de la casa, guarnición de carbohidratos, ensalada y postre	10	130	120	260		
6	Barra de caf, jugos, agua y dos galletas por persona servidos a las 3:00 pm	0	120	0	120		
7	Cenas típicas	10	120		130		
8	Salones de usos múltiples con capacidad de 40 personas cada uno (en montaje de 5 mesas redondas para 8 personas cada uno), equipados con los correspondientes equipos de audio y proyección y con respaldo de planta eléctrica. Horario de uso de los salones 8 de mayo de 11:30 am a 5:00 pm						
9	9 de mayo de 8:00 am a 1:00 pm	0	3	3	6		

Total **0.00**
Impuesto X
Impuesto X
Gran total

XVI. DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Los oferentes deberán garantizar, mediante una Declaración Jurada de Calidad autenticada por Notario, que los servicios ofrecidos son de alta calidad, responsabilidad y eficiencia, que se ajustan estrictamente a estas bases de licitación, prestando sus servicios de conformidad a lo establecido en sus Ofertas Presentadas y comprometiéndose a garantizar el cumplimiento del mismo, además expresarán que no existe ningún inconveniente al momento de requerir de sus servicios.

Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

REFERENCIA: BASES PARA “JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACIÓN”. N° 02-2025.

Señor
Director Ejecutivo:

Yo, _____ actuando en mi condición de _____ Firma Mercantil denominada _____ por este Acto DECLARO: Haber obtenido y examinado el Documento **“BASES LICITACION PRIVADA NACIONAL NO. 02-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTACIÓN JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACIÓN, N° 02-2025**, mediante la cual se pretende adquirir, por consiguiente ofrezco proporcionar los servicios requeridos por ustedes, siendo este detallado en el cuadro de presentación de Oferta Anexo N° _____ por un monto total de _____ Lempiras (_____ en letras _____)

Acepto que la forma de Pago será en moneda nacional (Lempiras) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de adquisición.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la Oferta que equivale a un monto de Lps. _____ (_____) cuya vigencia es efectiva desde el día _____ de _____ hasta el día de _____ de _____ de 20__ por lo que permanecerá vigente durante un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de apertura de Ofertas.

Finalmente me permito designar el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad, para solventar en nombre de la Empresa cualquier reclamación que surja en relación a la oferta presentada y de igual manera las que se produzcan en el futuro en caso de resultar adjudicado, tal como lo detallado a continuación.

NOMBRE:
CARGO:
DIRECCIÓN
TELÉFONO:

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En consecuencia, firmo la presente Carta de Propuesta en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los _____ días de _____ del 2025.

FIRMA Y SELLO DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.